

BANDO

Ante la situación excepcional que se está viviendo con motivo de la pandemia de coronavirus, las autoridades sanitarias, tanto del Gobierno Central como de la Junta de Andalucía, han adoptado distintas medidas para evitar los contagios por este virus.

En especial, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- a) Es conveniente que la población se mantenga en sus domicilios y evitar aglomeraciones.
- b) La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos.
- c) Evitar en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- d) Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.
- e) Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y su uso.
- f) Se recuerda que las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- g) Es importante asegurar una correcta limpieza de los espacios y superficies de manipulación frecuente (como mostradores, barandillas, pomos, mesas, ratones de ordenador).
- h) Mantener una distancia de entre uno y dos metros aproximadamente con las personas con síntomas de infección respiratoria.

Toda esta información más detallada está accesible en las siguientes direcciones:

<https://www.mscbs.gob.es/>

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas_respuestas_COVID-19.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

A Salud Responde se puede acceder a través de:

Teléfono: 955 54 50 60

Fax: 953 018 715

E-MAIL: saludresponde@juntadeandalucia.es

Aplicación móvil: App 'Salud Responde'

De manera coordinada con el resto de Administraciones, y coincidiendo con la declaración de Estado de Alarma por el Gobierno, se activará el Plan de Emergencia municipal, se establecen medidas locales adicionales para proteger a los colectivos vulnerables y contener la expansión del coronavirus en la ciudad:

- Por precaución se determina el cierre de zonas de juego infantil en parques y playas, zonas de workout, parques biosaludables, pistas deportivas al aire libre, Jardín Botánico de la Concepción, bibliotecas, monumentos, museos, teatros municipales, centros deportivos municipales, oficinas de turismo, centros de participación activa de mayores y centros de servicios sociales comunitarios.

- Respecto a los servicios de atención al público se realizará a través de la atención telefónica (010 ó 951 926 101) y telemática: quienes dispongan de certificado electrónico o DNle pueden realizar a cualquier hora del día casi trescientos trámites a través de la sede electrónica municipal (www.sede.malaga.eu).
- Los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento se harán a puerta cerrada y sin invitados, facilitando sin coste alguno el cambio de fecha, cuando lo soliciten los contrayentes y estén dentro del plazo de vigencia del auto judicial.
- Se mantienen abiertos al público, con el objetivo de garantizar el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad, los Mercados de Abastos Municipales, y los puestos de alimentación de los mercadillos de venta ambulante, suprimiéndose el resto de puestos de los mercadillos que no sean de primera necesidad.
- Quedan suspendidas las actividades organizadas en la sede institucional del Ayuntamiento de Málaga (Avda. Cervantes) a petición de entidades o personas físicas privadas.
- El órgano convocante de cada proceso selectivo en curso deberá posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas de concurrencia masiva, garantizando en todo caso la continuidad de los procesos. Se irá informando de las nuevas fechas tanto en el apartado de Ofertas de Empleo Público de la web municipal www.malaga.eu como por canales de información municipales.
- Se prohíben los velatorios en caso de fallecidos a causa del Covid-19.
- Quedan aplazadas las actividades formativas de carácter presencial.
- Las actividades organizadas por el Área de Educación y Juventud quedan aplazadas.
- Se recomienda posponer todos aquellos viajes que no sean imprescindibles.
- En la página web del Ayuntamiento www.malaga.eu se mantendrá actualizada toda la información en relación a las medidas adoptadas por las autoridades competentes.

Asimismo, consultadas las empresas de suministros, distribución y venta de alimentos, quisiera enviar un mensaje de calma a la ciudadanía, dado que todas las cadenas alimentarias garantizan el abastecimiento.

Estas medidas de contención de la enfermedad son necesarias para evitar situaciones más complejas, y por eso apelo al sentido de la responsabilidad de toda la ciudadanía, para superar juntos esta nueva situación con tranquilidad, y reconociendo y agradeciendo siempre la profesionalidad y entrega generosa del personal de los servicios sanitarios, así como de todas las empresas y entidades que han ofrecido su colaboración desinteresada.

Málaga, a 13 de marzo de 2020
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Francisco de la Torre Prados